

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0271
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- d. Siglas: SSP
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0716
- f. Unidad Responsable (UR): CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 11/12/20

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2019

### 3. Antecedentes

El Programa de Inversión Prevención Social del Delito tiene como objetivo general consolidar una cultura de prevención de conductas antisociales y delictivas, así como el fomento a la denuncia bajo un marco jurídico de respeto absoluto al estado de derecho y las garantías individuales con lo que se atiende la problemática relacionada con la ilegalidad, deterioro de valores y desintegración familiar; violencia como problema de salud pública; inequidad de género; ausencia de espacios que coadyuven a la cohesión social y la falta de participación ciudadana, mismas que se encuentran vertidas en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. El Presente programa fue evaluado por la empresa M&D Consulting, a través de la Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Eventos de prevención social del delito (Q0271) del ejercicio fiscal 2019, de lo cual derivaron las presentes recomendaciones.

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

En La Secretaría de Seguridad Pública, estamos consientes de la importancia de las evaluaciones a los programas y que éstas sirven para su mejora, por lo que serán atendidas de manera puntual.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
1167	<p>Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con periodo de actualización; contar con fuentes de información vigentes y de referencia al problema que se busca atender.</p>	<p>La recomendación está expresada en términos comprensibles, su atención es relevante para alcanzar el propósito del programa y reducir o eliminar una debilidad del mismo; siendo viable su atención. Se generará un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con periodo de actualización, además contará con fuentes de información vigentes y de referencia al problema que se busca atender.</p>
1168	<p>Necesitan contar con un respaldo teórico y metodológico del cálculo de la población. En el documento metodológico, estandarizar los procesos de atención del beneficiario e implementación de actividades; en el documento metodológico, estandarizar los proceso de selección de beneficiario e implementación de actividades.</p>	<p>La recomendación está expresada en términos comprensibles, su atención es relevante para alcanzar el propósito del programa y reducir o eliminar una debilidad del mismo; siendo viable su atención. Se modificará el documento metodológico para contar con un respaldo teórico y metodológico del cálculo de la población en el que serán estandarizados los procesos de atención del beneficiario e implementación de actividades, así como los proceso de selección de beneficiario e implementación de actividades.</p>
1169	<p>Diseñar los formatos de manera que la información que se recabe sea monitoreable y aporte elementos al programa; En el documento metodológico, incluir un apartado en donde se estandaricen los procedimientos para realizar sus actividades con un apego metodológico; En el documento metodológico, describir la metodología que se considera para seleccionar los lugares donde se realizan estas actividades.</p>	<p>La recomendación está expresada en términos comprensibles, su atención es relevante para alcanzar el propósito del programa y reducir o eliminar una debilidad del mismo; siendo viable su atención. Se diseñarán formatos de manera que la información que se recabe sea monitoreable y aporte elementos al programa; El documento metodológico incluirá un apartado en donde se estandaricen los procedimientos para realizar sus actividades con un apego metodológico y se describirá la metodología para la selección los lugares donde se realizan estas actividades.</p>
1170	<p>Requieren ampliar las fuentes de información; considerar las recomendaciones del anexo 7 para los supuestos que cumplan con la metodología establecida; hacer de carácter público el documento metodológico del programa.</p>	<p>La recomendación está expresada en términos comprensibles, su atención es relevante para alcanzar el propósito del programa y reducir o eliminar una debilidad del mismo; siendo viable su atención. Se ampliarán las fuentes de información y se hará de carácter público el documento metodológico del programa.</p>
1171	<p>Incluir un apartado específico de presupuesto en el documento</p>	<p>La recomendación está expresada en términos comprensibles, su</p>

CC

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>metodológico y hacerlos públicos: Publicar en los medios oficiales de la Secretaría, los resultados principales del programa y formatos, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.</p>	<p>atención es relevante para alcanzar el propósito del programa y reducir o eliminar una debilidad del mismo; siendo viable su atención.</p>

CG

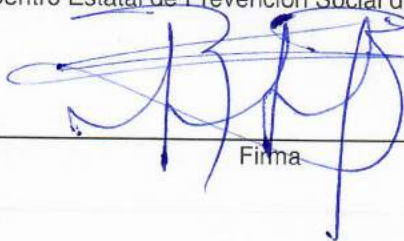
## Documento de opinión de las recomendaciones


### 5. Fuentes de información

Reglas de operación del programa Programa Eventos de prevención social del delito (Q0271), Documento Metodológico del programa Programa Eventos de prevención social del delito (Q0271) e Informe final de la Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Eventos de prevención social del delito (Q0271) del ejercicio fiscal 2019.

### 6. Responsables

Nombre: Lic. Luis Ricardo Benavides Hernández  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Director General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

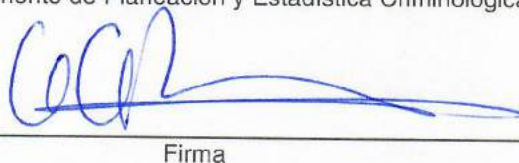
  
Firma



Nombre: Ing. Jorge Zuñiga Urbiola  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Director de Prevención Social

  
Firma

Nombre: Ing. Antonio Alfonso Matadamas Hernández  
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública  
Cargo: Jefe de departamento de Planeación y Estadística Criminológica

  
Firma